



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N° 0030

FECHA

02 ENE 2024

PÁGINA

1 de 1

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su artículo 315, numeral 3 y la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, literal d, numeral 2:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a **SERGIO SANJUAN SANTIAGO**, identificada con cédula N. 88.207.070 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, NIVEL DIRECTIVO**, código 076, grado 04, de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a **SERGIO SANJUAN SANTIAGO**, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde

Elaboró: Raquel Galvis Vera- Subsecretaría Administración del Talento Humano *RGV*
Proyectó: Misael Zambrano - Jefe de oficina asesora de Jurídica. *MZ*
Revisó: Clara Paola Aguilar – Asesora Jurídica *CPA*